ACUERDO No. SO-065-2019

Tegucigalpa, M.D.C; veintiséis (26) de septiembre del año 2019.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP),** es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP),** en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que según el Artículo 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**, corresponde al Pleno del Instituto: a) Ejercer las atribuciones que le otorga la Ley, su Reglamento y disposiciones administrativas que le sean aplicables; b)…; c)...; d)...; e)…; f)...; g)...; h)...; i) Determinar, dirigir y controlar las políticas del Instituto con sujeción a lo establecido en la Ley, su Reglamento, este Reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables…

CONSIDERANDO (4): Que mediante Acuerdo SO-064-2019, de fecha 10 de septiembre del año 2019, se autorizó la delegación de responsabilidades inherentes al cargo de Gerente Administrativo en la Perito Mercantil y Contador Público **PERLA WALESKA CACERES GARCÍA**, Contador General, comprendida del 10 de septiembre del año 2019 al 24 de septiembre del año 2019, en vista que la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRÍQUEZ**, Gerente Administrativo, se encontraba incapacitada.

CONSIDERANDO: (5): Que, a la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRÍQUEZ**, Gerente Administrativo, le ampliaron la incapacidad temporal.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), el **Pleno de Comisionados**, según se establece en el **Acta SO-058-2019,** Acordó: Ampliar la vigencia del Acuerdo **SO-064-2019,** de fecha 10 de septiembre del año 2019, referente a la delegación de

responsabilidades inherentes al cargo de Gerente Administrativo en la Perito Mercantil y Contador Público **PERLA WALESKA CACERES GARCÍA**, Contador General, hasta que se incorpore la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRÍQUEZ,** Gerente Administrativo.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública;** 15 incisos a) i) del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública;** 4 y 5 de la **Ley de Procedimiento Administrativo**.

ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar la vigencia del Acuerdo **SO-064-2019,** de fecha 10 de septiembre del año 2019, referente a la delegación de responsabilidades inherentes al cargo de Gerente Administrativo en la Perito Mercantil y Contador Público **PERLA WALESKA CACERES GARCÍA**, Contador General, hasta que se incorpore la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRÍQUEZ,** Gerente Administrativo.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley e instruir a la Gerencia Administrativa a realizar los trámites pertinentes que conforme a ley correspondan.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente

IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria del Pleno